



# SHCP publica listado de entidades que incumplieron obligaciones de transparencia en participaciones federales

Nota  
Informativa

## Contexto general

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Listado de entidades federativas que incumplieron con la obligación prevista en el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.**

La publicación deriva de la revisión efectuada con corte al 19 de febrero de 2026 respecto de la información sobre participaciones federales que las entidades deben remitir y difundir conforme a los Lineamientos vigentes.

## Marco normativo aplicable

El artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal establece obligaciones específicas para las entidades federativas en materia de **publicación y reporte de información relativa a participaciones federales**.

- En particular, los Lineamientos contenidos en el Acuerdo 02/2014 prevén:
- La obligación de remitir a la SHCP, vía correo electrónico, el archivo en PDF de la publicación realizada en el medio oficial estatal.
- La entrega de tablas en formato Excel con la información correspondiente.
- El envío mensual de los montos ministrados a cada municipio por concepto de participaciones federales.

El incumplimiento de dichas obligaciones activa la publicación del listado correspondiente en el DOF.

## Incumplimientos en publicaciones trimestrales

En términos del numeral 8, inciso a), de los Lineamientos, las entidades que incumplieron con la obligación de remitir dentro del plazo máximo de cinco días hábiles el archivo electrónico correspondiente fueron:

### Publicaciones relativas al calendario de entrega y fórmulas 2026

- **Michoacán** (Publicación Trimestral, Tercer Trimestre 2025)

### Incumplimiento en entrega de tablas en Excel y publicación trimestral

- **Baja California Sur** (Cuarto Trimestre 2025)
- **Sinaloa** (Cuarto Trimestre 2025)
- **Tlaxcala** (Tercer y Cuarto Trimestre 2025)

El incumplimiento consistió en no remitir oportunamente el archivo electrónico en PDF y/o las tablas correspondientes en formato Excel a la dirección oficial [participaciones\\_m@hacienda.gob.mx](mailto:participaciones_m@hacienda.gob.mx).

## Incumplimientos en reportes mensuales

Conforme al numeral 8, inciso b), de los Lineamientos, se detectaron incumplimientos en el envío mensual de información relativa a los montos ministrados a municipios por concepto de participaciones federales.

Las entidades señaladas son:

- **Ciudad de México**, respecto de los meses de agosto y septiembre de 2025
- **Tlaxcala**, respecto del mes de octubre de 2025

Estos reportes deben enviarse a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores al término del mes correspondiente, en el formato previsto en el Anexo VII de los Lineamientos.

## Alcance jurídico y administrativo

La publicación del listado tiene naturaleza informativa y responde al mandato de transparencia previsto en el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Si bien no constituye en sí misma una sanción económica inmediata, el incumplimiento reiterado puede:

- Generar observaciones administrativas
- Incidir en evaluaciones de cumplimiento federal
- Impactar en mecanismos de coordinación fiscal y rendición de cuentas

Asimismo, la publicación refuerza el principio de **transparencia en la distribución de participaciones federales**, particularmente en lo relativo a fórmulas, porcentajes, variables y montos estimados que deben conocer los municipios.

---

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 26 de febrero de 2026  
[www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5780980&fecha=26/02/2026](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5780980&fecha=26/02/2026)